

ACTA SESION PLENARIA

ACTA NUM. 05/01 FECHA: 16.07.01	SESION EXTRAORDINARIA
<p><u>SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES</u></p> <p>D. INOCENTE SÁNCHEZ CIUDAD D. MIGUEL MORALES MOLINA D. CLARO BARBA MERINO D. PABLO JESUS MOLINA CIUDAD D. FULGENCIO FLOX RODRIGUEZ D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS D. AMADOR CABALLERO NARANJO D. SANTIAGO REAL MOLINA D. ROMAN ZAPATA BRAVO</p> <p>JUSTIFICAN SU AUSENCIA</p> <p>D. JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</p>	

En Aldea del Rey, a dieciséis de julio de dos mil uno, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública *extraordinaria*, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. RAMÓN ZAMORA MORALES. Asiste el Secretario de la Corporación D. JAVIER RODRÍGUEZ DE LA RUBIA Y SÁNCHEZ DE MOLINA.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y quince minutos, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

El Sr. Presidente concede la palabra al portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas como consecuencia de la solicitud de convocatoria de Pleno extraordinario suscrita por tres miembros de este Grupo Municipal, Sres. Real Molina, González Rodríguez y Ciudad Ruedas.

Interviene el portavoz del G.M.S. Sr. Ciudad Ruedas y dice: antes de entrar en el orden del día solicito de la Presidencia la retirada del segundo punto del orden del día "Criterios de contratación en empleos generados por el Ayuntamiento", puesto que el Concejale encargado de temas de personal en nuestro grupo Sr. González Rodríguez, por circunstancias personales no puede estar presente en esta sesión y siendo coherentes con la dinámica de trabajo de nuestro grupo se hace necesario la retirada del asunto.

En consecuencia la Corporación acuerda por Unanimidad la retirada del punto segundo

del orden del día de acuerdo con lo establecido en el art. 92 del R.O.F., pasando al debate del punto primero.

1º.- PROBLEMAS DE SANIDAD PUBLICA EN LA LOCALIDAD.

Concedida la palabra al portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas, dice: Quiero comenzar mi intervención, expresando publica y enérgicamente mi protesta, porque este pleno viene presidido por las dificultades, que estimo que rayan la ilegalidad o inmersos en ella, del E.G. del PP para consultar información absolutamente necesaria para el desarrollo de este Pleno extraordinario y de nuestra labor institucional, actitud del E.G., que consideraba que afortunadamente había pasado a la historia y que el acceso a la información de los Concejales era algo superado por ambos grupos, pero, en esta ocasión, no ha sido así. Quiero recordar al E.G. que un Concejale es el representante del pueblo, que el acceso a la información es sagrado y debidamente regulado tanto en la Constitución, como en la legislación específica y no encuentro justificación alguna, para que se nos haya negado el acceso a seis documentos, que en su día solicitamos, primero verbalmente y después por escrito, sin contestación por parte del Sr. Alcalde. Me gustaría que en este asunto se informase por secretaría, si en los últimos cinco o seis días se ha modificado la legislación en este aspecto o estoy en un error en cuanto a la legislación al respecto.

Por el Sr. Secretario se informa de *in voce* del contenido de los artículos 14 a 16 del R.O.F. asimismo manifiesta que existen numerosas sentencias del TS que corroboran el acceso a la información de los Concejales en su labor institucional con las limitaciones existentes en los artículos antes citados.

Por el Sr. Ciudad Ruedas se agradece el informe y continua diciendo: Una vez ha quedado constancia de lo anterior me voy a centrar en el tema que nos ocupa y que es el tema de los problemas sanitarios que se están generando en la localidad.

Aunque problemas de orden sanitario existen muchos en la localidad, me voy a referir sólo a tres, que por su importancia y calado social merecen especial atención, y éstos son:

A) PISCINA MUNICIPAL.- Este primero, según tengo entendido se ha solucionado, de lo que me congratulo, pero no está de más ponerlo de manifiesto. En la temporada pasada a través de una inspección de la Consejería de Sanidad y de una encuesta relativa a condiciones higiénico-sanitarias de piscinas de uso público de la provincia de C-Real se observó una importante anomalía o deficiencia, "No existía dosificación automática de desinfectantes", tan grave es la anomalía que, de no haber sido subsanada, este año no se hubiese concedido permiso de apertura. Sé que se ha solucionado y me congratulo de ello, como ya he dicho, pero ello no quita que durante la temporada pasada la población estuvo sometida a un riesgo innecesario para la salud pública que debería haber sido erradicado antes abrir sus puertas. El recinto ha quedado totalmente desfasado, yo diría que es de 3ª o 4ª categoría, no obstante también sabemos, es de conocimiento público, que la Junta de Comunidades, no ustedes, ha concedido 10 millones de pesetas para adecuar el recinto, de lo cual también nos alegramos, esperamos que no malgasten en chapuzas ese dinero. Un último consejo es

que se extremen los controles de salubridad de la piscina, que hasta ahora según tengo entendido, se están llevando a cabo sin problemas.

B) VERTEDERO MUNICIPAL.- En este asunto solicito del E.G. se me informe sobre uno de los documentos que solicité y que es imprescindible para este asunto. Según tengo entendido (en documento que no se me ha facilitado) la Delegación de la Consejería de Agricultura ha enviado un escrito en el que advierte a este Ayuntamiento de que las condiciones de la fosa donde se depositan los cadáveres de animales muertos, está en una situación de dejadez, contraviniendo la legislación en esta materia, creo que el cuerpo técnico de inspección de la citada Delegación ha emitido un informe (que también se me ha negado el acceso a él) especificando en las condiciones en que se encontraba la fosa antes referida. Sea como fuere, existen dos circunstancias a considerar:

1.- Que en el vertedero se ha concentrado un foco de infección muy preocupante, allí no ha habido cuidados sobre las reses muertas de ningún tipo, yo personalmente he visto animales en descomposición permanecer durante muchos días a cielo abierto en un estado de putrefacción despidiendo un hedor, que cuando el aire viene de oriente se huele en las orillas del pueblo.

2.- Creemos que este segundo problema de sanidad afecta muy seriamente a la responsabilidad del Ayuntamiento, y aunque mediante el aviso por escrito de la Delegación de Agricultura se solucione aprisa y corriendo, es exigible el cuidado y mantenimiento permanente, porque se tiene la sensación de que ustedes van siempre a remolque y el toro siempre les pilla desprevenidos

Por lo tanto proponemos al E.G. se adopte un acuerdo por el cual quede regulado la periodicidad con la cual los animales deben ser enterrados, que debe ser como máximo cada dos o tres días.

Quiero finalmente, con respecto a este segundo problema, recordar que existe un vertedero que teóricamente tenía que estar sellado, promesa electoral del PP, que sigue siendo vertedero, con la agravante de que la basura en vez de echarse dentro se echa fuera. Por lo tanto, ruego al E.G. adopte las medidas necesarias para solucionar este problema.

C) PULGAS EN EL MÓDULO DE INFANTIL.- Para el G.M.S. este es un problema estrictamente sanitario y como tal lo vamos a tratar.

El problema salvo para el portavoz del PP y el Sr. Alcalde, es conocido y denunciado sistemáticamente desde octubre de 1.997 (hace 4 años), este problema podía haber tenido la salida normal como en los casos de la piscina municipal o del propio vertedero y raudos acudir al remedio, pero sorprendentemente de nuevo, en vez de aportar soluciones, salimos con la pata de banco diciendo que todo es mentira. Pero existe algo que está por encima de las declaraciones de unos y otros y es la verdad documentada y en este caso el E.G. ha quedado francamente mal, muy mal, porque no solamente no han asumido su responsabilidad, sino que además han echado la culpa a los socialistas para justificar lo injustificable y lo injustificable es que durante cuatro años no han hecho absolutamente nada, por desidia, desinterés o simplemente imposibilidad para solucionar ese problema. Lo último que les quedaba por oír a las madres y padres de niños de educación infantil es que las pulgas las cogían en sus casas. Me pregunto a quién creen que van a engañar, habiendo tomado la solución de la embestida para tapar la verdad, me parece que esto necesita una mínima seriedad y un respeto democrático al pueblo y a sus representantes. Ustedes pueden seguir mirando para otro lado, embistiendo, seguir haciendo ruido porque todos estamos equivocados excepto ustedes, poner en funcionamiento los altavoces y empezar a trabajar diciendo lo malos que somos los socialistas porque defendemos la educación pública y la sanidad y a los niños del Colegio Público,

seguir derrochando dinero en chirimías y sandungas o haciendo lo que probablemente tenían que haber hecho el primer día, votando positivamente a la moción socialista y fijar un plan de desinsectación como el que a continuación presentaré, solicitando el apoyo del G.M.P. a la siguiente moción que paso a leer.

MOCIÓN que presente el G.M.S. del Ayuntamiento de Aldea del Rey (C.Real) al Pleno Corporativo,

ANTECEDENTES DE HECHO

La problemática que se viene arrastrando, por lo menos desde el mes de octubre de 1997, relacionada con la presencia de insectos, presumiblemente pulgas en el entorno del recinto escolar dedicado al módulo de Educación Infantil, reiteradamente denunciada por padres, en el seno del Consejo Escolar, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Aldea del Rey o la A.M.P.A. del Colegio Público maestro Navas de esta localidad.

Las actuaciones presumibles, aunque si se han llevado a cabo nulamente efectivas, del propio Ayuntamiento tendentes a erradicar la presencia de los mencionados insectos en la zona del E.I., así como las quejas concretas y documentadas de numerosísimas madres.

La actuación de derecho de la Delegación de Sanidad (Consejería de Sanidad) obligando al Ayuntamiento al cumplimiento del art. 42.3 apartado a) de la Ley 14/86 de 25 de abril, Ley General de Sanidad, así como lo reglamentado en el art. 6 del RD 2414/1961, de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, así como la obligación instruida por el cuerpo de veterinarios de la Zona Básica de Salud de Calzada de Cva., de fecha diciembre de 2000.

La situación insostenible a que se ha llegado y la necesidad vigente de, tras cuatro años de conflicto, poner punto final a la existencia del mismo es lo que lleva al GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA de este Ayuntamiento a proponer, la toma del siguiente ACUERDO y su pertinente votación:

- a. Pedir o solicitar presupuesto global de desinsectación a una empresa especializada en estas labores para que, durante el transcurso escolar lleve a cabo una permanente cautela y actuación para el control de insectos preferentemente pulgas.
- b. Dotar presupuestariamente esta necesidad; dotación que, según conocimiento de otros presupuestos para cometidos similares, necesita de una cantidad insignificante para un presupuesto inicial de 143.000.000 de ptas., como el de nuestro Ayuntamiento.
- c. Comenzar la actividad de desinfección en el primer día de agosto de 2001, para que al inicio del curso escolar, no tenga que volver a repetirse esta denuncia ya tan vieja.

Aldea del Rey, a 16 de julio de 2001.
Fdo.: Santiago Ciudad Ruedas.
Portavoz. P.S.O.E.

Esta Moción cuenta con cuatro votos de los Sres. Concejales del G.M.S. y solicitamos que los Sres. Concejales del G.M.P. se adhieran a la misma.

Por el Sr. Presidente se concede la palabra al Sr. portavoz del E. G. D. Claro Barba Merino, el cual, en el uso de la palabra dice: Respecto a que se les niega información, es totalmente falso. Este Equipo de gobierno se precia de proporcionar toda la información que, correctamente, en forma, es solicitada. Lo que no es de recibo es la forma de solicitarla, en un simple papelote con unos rayotajos. La información que inadecuadamente ha solicitado el GMS, el Equipo de gobierno, según ley, dispone de cinco días para proporcionarla.

En su momento se les proporcionará, cuando regrese el señor Secretario, que inmediatamente se incorporará a sus funciones. Lo que sí les pedimos, es que hagan el uso adecuado de la misma, pues observamos que se dedican a propalar documentos irresponsablemente. Este proceder, Sr. Ciudad, está contemplado en el ROF, y en el ROF se indica cómo hay que proceder.

Bien, Sr. Portavoz del GMS; voy a responder a su intervención siguiendo un orden cronológico. Comenzaremos por el asunto de la piscina pública, donde se congratula - no así el año anterior - del buen estado higiénico-sanitario de la misma. La piscina pública, como se desprende del comunicado de prensa emitido por el Jefe del Servicio de Salud, Sr. Baquerizo, es inmejorable, cumpliendo todas las normativas puntualmente. Dice el Sr. Baquerizo: "Todos los pueblos de más de 500 habitantes tienen piscina pública y para determinar sus condiciones se desplaza un inspector que realiza estudios periódicos". Aldea del Rey también está comprendida en esos estudios de control y seguimiento, y por tanto, como usted dice, "miel sobre hojuelas" que las cosas funcionen correctamente. Nos congratulamos de ello.

En cuanto al depósito de cadáveres animales, a la fosa séptica, que usted dice que desprende malos olores, y que llegan hasta la población; he de indicarle que disponemos de un informe del Equipo Veterinario, concretamente del Jefe de Servicio de la Producción Agraria, donde se le comunica al Sr. Alcalde, que la fosa se encuentra a 2.000 metros, que es lo que establece la ley, medidos con el cuentakilómetros del vehículo oficial. Se refiere a determinadas denuncias formuladas "por parte de vecinos de esa localidad". La verdad, Sr. Portavoz, que esos denunciados deben de tener la *pituitaria amarilla* hipersensible y, tal vez, usted no se encuentre lejos de ellos. Se ha aperturado otra nueva fosa séptica en sentido longitudinal, con un metro, aproximadamente de anchura, larga y profunda, para facilitar el depósito de cadáveres a quienes allí los depositen, que es lo correcto. Junto a la fosa, al lado mismo, se encuentra un buen montón de tierra, con la finalidad de que los ganaderos de Aldea del Rey, que son quienes más la utilizan por razones obvias, proyecten la *cal* correspondiente y posteriormente *tapen* el cadáver con *tierra*. Este proceder es el correcto, y en este sentido se les ha comunicado a los mismos por escrito ese proceder. Lo que no consideramos sensato, es dedicar una persona a la vigilancia diaria y permanente de la fosa, pues

supondría un coste elevado para el presupuesto del Ayuntamiento; a no ser, habría que estudiarla, la posibilidad de aprobar una *Tasa de necropsia*, que, principalmente deberían de soportar los ganaderos de Aldea del Rey. Apuntamos esa posibilidad. Mientras tanto, será el *Guarda Rural* quien se encargará del seguimiento y control, *semanalmente*, como lo viene haciendo, de que los cadáveres se tapen adecuadamente. Convendrá usted conmigo, en que son las personas que allí depositen cadáveres quienes deben de tener la *sensibilidad y civismo* suficientes, para que una vez hecho uso de la fosa séptica, posteriormente utilicen la cal y tapen con tierra esos cadáveres. Nos hemos encontrado con la desagradable sorpresa de que algún ganadero ha depositado un cadáver en la mismísima *puerta canadiense* del vertedero.

Respecto del otro vertedero, el existente en la carretera de Granátula de Cva., actualmente como usted debe de saber se encuentra sellado, destinado únicamente al depósito de objetos metálicos y otros diversos y, que la llave del candado, como allí se indica, se encuentra en el Ayuntamiento, donde deben ir los ciudadanos a pedirla cuando vayan a depositar esos objetos en el *contenedor* allí ubicado. Vuelvo a insistirle, que el hecho de depositar junto a la puerta de ese vertedero, o en las proximidades del mismo, junto a la alambrada, objetos, se debe a carencia de sensibilidad y de civismo. Nunca, y téngalo seguro, se me ocurrirá proceder de tan incívica manera. Ahora bien, esté convencido que si algún vecino o vecina procede de tan incorrecta manera, y es descubierto, *será sancionado duramente*, poniendo en conocimiento de las autoridades competente tal proceder para que la *sanción sea ejemplarizante*.

Este vertedero se selló debido, fundamentalmente, a su proximidad a la población, así como a sus pequeñas dimensiones. En el actualmente en uso, que como le he indicado se encuentra a 2 km. de las primeras edificaciones de la localidad, se cumple la normativa al respecto. Sin embargo, y lo digo con pena, los ciudadanos y ciudadanas, algunos desaprensivos, depositan objetos diversos sin respetar las más mínimas normas convivenciales, pues sin pensar en los demás, hacen uso del mismo depositando esos objetos indiscriminadamente en cualquier sitio y lugar. El Ayuntamiento, periódicamente, envía a una pala para que amontone y ordene lo allí depositado, retirándose esos desperdicios cuando lo acumulado así lo requiera. Tal vez, y en este sentido trataremos de sensibilizar a los vecinos y vecinas, se requiera de un esfuerzo *pedagógico y educativo* por parte del Equipo de gobierno. En esta dirección se fomentarán normas cívicas bien en reuniones o en comunicados por escrito. Mas en lo tocante al cumplimiento de sus obligaciones, el Equipo de gobierno las satisface plenamente, debiendo ser los vecinos y vecinas quienes procedan correctamente en este asunto con la finalidad de que todos y todas salgamos beneficiados.

Y, seguidamente, entremos en el asunto principal y motivo de este Pleno Extraordinario, las "*pulgas*".

Dos veces, si no me falla la documentación, ha sido noticia autonómica y nacional el C.P. “Maestro Navas” de ALDEA DEL REY. Una para bien, cuando a un grupo de alumnos / as de 8º de la extinta E.G.B., dirigidos por mí, les fue otorgado el I Premio de Investigación e Innovación Educativa de Castilla-La Mancha – “*La investigación científica en las aulas como garantía básica de la salud en los pueblos*” -, así como el I Premio Nacional de EXPERIENCIAS ESCOLARES, promovido por Editorial Santillana – “*Estudio descriptivo y medidas higiénico-profilácticas de las antropozoonosis más frecuentes en el medio rural del Campo de Calatrava*” -, ambos trabajos de investigación muy relacionados con el asunto que nos ocupa, y, otra para mal, cuando usted en rueda de prensa, con radio y TV incluidas, con cencerro, tambor y trompetería, propaló la desafortunadísima noticia de que las aulas de infantil del C.P. “Maestro Navas” de ALDEA DEL REY, estaban “invadidas de pulgas”, y que los alumnos/as eran “materialmente comidos por las pulgas”. ¡Hete ya!

Quiero recordar que fue Renato Descartes – *Discurso del método* -, padre del racionalismo (apliquémonos el ‘cuento’), quien dijo aquello de: <Allá donde fueres haz lo que vieres>. Esta frase tiene múltiples significados. Sinceramente, tengo que decirle, Sr. Portavoz del GMS, Sr. Ciudad, que no conoce usted a su pueblo, y, si lo conoce, usted no lo quiere. El contraste entre la forma que yo tengo de querer a mi pueblo, ALDEA DEL REY, es totalmente antagónica a la suya. Yo di prestigio y reconocimiento autonómico y nacional al C.P. “Maestro Navas”, de ALDEA DEL REY; usted, por el contrario, lo ha echado por tierra, lo ha pisoteado, lo ha desprestigiado. Basta para ello comprobar la documentación gráfica y textual al respecto, y contrastarla. Yo hablo de investigación e innovación pedagógica y científica en sus aulas, usted de pulgas. Aquí tengo unos resúmenes para que se documente, y pueda realizar el contraste correspondiente.

Aquellos alumnos/as, premiados a nivel autonómico y nacional, del C.P. “Maestro Navas” de ALDEA DEL REY, hoy son, o se encuentra en fase de finalización de estudios: 4 Profesores, 2 ITA, I. Agrónomo, L. Informática, RRLL, ATS, L. Empresariales, L. Psicología, y, las explotaciones ganaderas, pequeñas granjas y huertos colindantes ya se encontraban junto al colegio. No prestaban, no prestábamos atención a las “pulgas”, que, supongo también las habría en esas explotaciones. Era Director del colegio el hoy Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, D. Ramón Zamora Morales. Sin desmerecer a los actuales profesores/as y cargos directivos del C.P. “Maestro Navas”, igualmente profesionales-vocacionales natos, Ramón Zamora Morales consideraba al colegio como a un hijo. Vivía por él, se desvivía por él, la organización, la estética, el saber estar, la deferencia, la limpieza, el orden, el respeto, el trabajo bien hecho, etc., eran virtudes que es justo destacar. Hoy, ya jubilado, vive y siente el C.P. “Maestro Navas” de la misma manera e intensidad, lo visita semanalmente, habla con los profesores/as, con los alumnos/as, con las madres y los padres, si existe algún deterioro inmediatamente manda se subsane, ordena se higienice y

desinfecte. , es decir, sigue siendo como un hijo suyo. Lo mimaba, lo adora, lo quiere. Usted, por el contrario, lo pisotea, lo desacredita, lo desmerece. Usted no siente el colegio, ni como yo lo siento, y mucho – muchísimo menos, como lo siente Ramón Zamora Morales.

¿"Qué "leche" buscarán las pulgas en las aulas del C. P. "Maestro Navas"? Las pulgas estarán donde tengan que estar si están. Mas me parece todo este asunto producto de una imaginación retorcida o, ¿por qué no pensarlo?, de un enfoque político del mismo pretendiendo obtener rentabilidad electorera. Así, Sr. Ciudad, tengo que recriminárselo, no se quiere al colegio.

Sr. Portavoz del GMS:

Ante la descomunal, "desgüevante", descoyuntante, estrafalaria, etc., etc., etc., metedura de pata que usted ha hecho con el asunto de las "pulgas", ahora pretende justificarse ante "su" pueblo con este Pleno Extraordinario. Muy difícil lo tiene usted. Este Pleno Extraordinario no es sino para poder lavar un poco - y no dispone de 'detergente' - la inmensa suciedad que usted ha vertido sobre "su" pueblo. No lo va a conseguir ni ahora ni luego.

En rueda de prensa convocada por el E.G. del Ayuntamiento de Aldea del Rey, a usted, Sr. Ciudad, se le llamó "mentiroso compulsivo", a parte de otros calificativos. Yo, cuando hago una afirmación, la hago con todas sus consecuencias y con fundamentos. A poca Psicología que usted haya estudiado o leído, sabrá qué significa dicha expresión. No obstante, para que todos nos enteremos, la voy a explicar.

Sigmund Freud, creador del Psicoanálisis, afirmaba que los componentes del psiquismo eran tres: 1) Lo consciente, yo o ego 2) Lo inconsciente – ello y, 3) La conciencia moral o super-yo o super-ego. Pues bien, en el inconsciente se acumula todo lo malo, lo peor, lo vergonzoso, lo inmoral, etc., del ser humano. Para que toda esta mezcla no aflora a lo consciente, existe la censura. Usted, como ya le indiqué hace tiempo, la tiene hecha un coladero lo que le dificulta e impide hacer la pertinente criba de lo indeseable. Usted miente inconscientemente, sin, tal vez quererlo o desearlo, pero miente. Es su problema, mas, desgraciadamente, nos hace pagar el pato a los demás. Esa psicopatía de su psiquismo, es un consejo, trátesela. Miente usted como una *moto pedorretera*.

Otros fundamentos:

a) Inmediatos: En su rueda de prensa, usted dijo:

- Tachó al Sr. Alcalde de "desidia e incompetencia". Falso. Ese hombre ha dado toda su vida por los demás; anteriormente a la infancia y a la juventud, posteriormente se la está dando a los mayores, enfermos, abandonados, etc. Ha logrado para Aldea del Rey una Residencia de Mayores que es un orgullo, con dinero público, sí, pero que ha sido para él permanentemente una obsesión el tener aquí una residencia. Los mayores, y pidamos a Dios no necesitar de ella, no quieren salir de su pueblo cuando se encuentran solos. Ramón lo entendió muy bien y luchó (trabajó) porque Aldea del Rey tuviese una

- residencia. ¿Desidia, incompetencia? usted es producto de sus sueños maquinadores.
- Las pulgas “se les comen” a los alumnos/as. Falso. En el informe médico que tenemos en nuestro poder, sólo se indica que por consulta sólo pasaron 2 alumnos con picaduras, sin especificar el tipo de insecto que las ocasionó (2 casos de picaduras de ‘insectos’/ 235 alumnos/as).
 - Las aulas están llenas de parásitos (sic). Falso. En el informe médico se indica la ausencia total de parásitos en las aulas. Como usted comprenderá, nosotros nos regiremos por lo que indican los técnicos, y no por lo que usted, muy a la ligera e irresponsablemente diga.
 - Otro módulo de infantil. Mire, Sr. Ciudad, este Ayuntamiento es sabedor, desde el comienzo del curso 00/01, que ese módulo se iba a construir. No salga usted ahora de “redentor”. Se construirá, si procede; no, si no procede. Cuando los alumnos del primer ciclo de Secundaria marchen a Calzada – que no será “obra” del E.G., sino de ustedes los socialistas -, tal vez no se necesiten más aulas. Otra afirmación falsa.
 - Procedencia de los insectos. Usted, también sin base ni fundamento algunos, dice que de las explotaciones colindantes. Más adelante hablaremos sobre este asunto. Otra falsedad.
- b) Mediatos: sólo le voy a proporcionar tres fundamentos, que son suficientes para constatar su facilidad de mentir, “mentiroso compulsivo”.

1º) Usted me acusó a mí – consta en acta de Sesión Plenaria -, de comprar votos con dineros del Ayuntamiento. ¿Se acuerda?. Le dije, ya en su momento, que era un mentiroso, lo de compulsivo vino después por la reiteración en la mentira. 2º) Usted me acusó a mí – también consta en Acta de Sesión Plenaria -, de haberme presentado en la redacción del periódico LANZA, dando voces para que se enterasen de quién mandaba allí. Le repetí que mentía 3º) Usted, solapadamente, trató de acusar al Concejal de Juventud, Deportes y Festejos de haberse quedado con dinero de las entradas la noche de la Década Prodigiosa. Se les explicó en qué consistió el error. También mentía.

Yo, pregunto: ¿Existen razones o fundamentos de peso de por qué usted es un “mentiroso compulsivo”? Entendemos que sobradamente.

También le tildé de paradigma esperpéntico y maquiavélico del paleosocialismo. Si desea se lo explico. Igualmente, manifesté que utilizaba usted un estilo rastrero y fratricida, basado en el infundio y la calumnia. ¿Por qué?:

- Frase de Zapatero.
- Ataque a la persona para destruirla.
- Ausencia de lealtad con el E.G. ¿Por qué, si usted era conocedor de la existencia de una “plaga de pulgas” en el C.P. “Maestro Navas”, como concejal que es, no se pasó por el Ayuntamiento, poniéndolo en conocimiento de algún componente del E.G.?
- Aficionado al infundio, que conlleva paralelo muchas veces lo calumnioso. Ejemplos anteriores, etc.

Existen muchas formas o maneras de querer a tu pueblo (realizar estudios etnográficos, creación de empresas con la consiguiente repercusión en la mejora del empleo local, lograr infraestructuras como la R. de Mayores, investigar nuestra historia, arreglar calles, educar a la infancia y a la juventud en el humanismo más exigente desde la óptica de la moral, etc.); mas, sólo existe una manera de no quererlo: desprestigiarlo, desacreditarlo ante los demás, colgarle un sambenito, que para más inri resulta ser radicalmente falso, “las pulgas”; gracias a usted se nos conoce como “*los pulgosos*”, es decir, una cierta actitud xenófoba. ¿Está usted seguro que las picaduras fueron debidas a pulgas, o, no pudiera tratarse de chinches, mosquitos, “violines”, etc.)?.

A tenor de la lúcida por clarividente idea parida por el Sr. Portavoz del GMS, por algunos lares se nos tilda a los aldeanos/as como “los pulgosos”. ¿Así quiere usted a Aldea del Rey?.

No, Sr. Ciudad, no todo vale en política, no todo debe estar permitido en política. ¡Vaya política, ésa!. Usted ha puesto de manifiesto el más soez e injusto de los maquiavelismos. Usted ha tramado, urdido, una estrategia vergonzosa e indigna para poder acceder al poder local. Así, y se lo digo sinceramente, no logrará su objetivo.

La hipotética – las hipótesis hay que contrastarlas – rentabilidad electoral - “por un puñado de votos” - que usted creía haber obtenido con los asuntos - “a bombo, platillo y trompetería” – de la gestión indirecta del agua y la actualización catastral, como efecto *boomerang* se han vuelto en su contra. Además, la malparida idea de “las pulgas” le ha restado el poco crédito político que usted tenía.

Se nos frota las neuronas a los del Partido Popular, porque usted es el mejor adversario que podíamos tener. Afirmar, como usted ha hecho, que las aulas del C.P. “Maestro Navas” están plagadas de pulgas no se le ocurre ni al que asó la manteca. A veces se espera algo más de un “doctor por la Complutense”.

Ha ofendido usted con nocturnidad, alevosía y premeditación a todo un pueblo, al equipo de profesores/as, al equipo de limpieza, al AMPA (a la que ha desintegrado; como el caballo de Atila, donde mete usted el moco finiquita), al equipo higiénico-sanitario de la localidad y al Señor Alcalde. ¡Claro – en esto de la ofensa, como de todos es conocido – sólo ofende quien puede!.

Lo que nos asombra por su significado de nulidades la actitud de su grupo. Parece ser que comulgan todos con ruedas de molino en cuanto a los dictados de su líder (*¡Mein Führer!*) aunque éstos sean auténticas meteduras de pata. ¿Es que ustedes no tienen opinión o, por el contrario, están todos ustedes de acuerdo con lo afirmado en prensa, radio y TV por el Sr. Ciudad?. Alguno de ustedes ante una interrogación planteada por una profesora del centro, viéndose en verdaderas apreturas, escurrió el bulto, derivando el asunto pulgoso hacia el Portavoz del GMS. ¿A quién representaba la madre que les acompañó en la desafortunada rueda de prensa que dieron desde la Sede provincial de su partido?. ¿Al AMPA?. No, Sr. Ciudad; al AMPA, no. Según nos hizo constar su Presidente, estaba en total desacuerdo con lo que ustedes en la misma manifestaron. Se ha molestado y con razón; han utilizado al AMPA, la intentan politizar. Se ha parapetado usted, como es su costumbre, en los demás. Le voy a dar otro consejo: deje de meterse en los asuntos del AMPA al menos con el sesgo político partidario que usted emplea.

El mismo día de la desafortunada rueda de prensa que ustedes dieron, me llamaron de LOCALIA-CR, porque consideraban que deberíamos estar agraviados y, además, como así lo testificaron en nuestra presencia, sospechaban del uso político o finalidad política del asunto. Posteriormente, tras dar el E.G. - el Sr. Alcalde y yo mismo - una rueda de prensa, volvieron a llamarme porque estaban interesados en mantener un debate sobre el asunto. No lo aceptamos. Existía bastante irritación en Aldea del Rey y, responsablemente, bien aconsejados, no quisimos

perjudicar más a nuestro pueblo. ¿Cómo nos íbamos a prestar a dar pábulo a una falsedad?. LOCALIA-CR lo entendió.

Pero, ya que denuncia usted la proximidad de explotaciones ganaderas al colegio, ¿por qué no lo hace también teniendo usted el ganado, y suponemos que las pulgas, en la puerta de su vivienda?. Coherencia, Sr. Ciudad; coherencia, sensatez, cordura y responsabilidad. Se las pedimos.

El Sr. Veterinario responsable de los asuntos sanitarios ganaderos de Aldea del Rey, don Juan Ramón Castillo Mosquete, presentose en el Ayuntamiento indignado, aunque con ironía, por haberse enterado del asunto en Manzanares. ¿Cómo él, primer responsable del tema, desconocía dicha plaga?. Se le ha pedido un informe al respecto, que se les trasladará. Según sus palabras tendrá enfoque pedagógico.... para usted, señor Ciudad.

Lo que ya nos dejó patitiesos, Sr. Ciudad, son las declaraciones del delegado de Educación de Ciudad Real, don José Fuentes. Duda de las palabras de usted, aunque dice que hay picaduras. Mire, Sr. Ciudad, en mi casa, mis hijos tienen que poner por las noches “el fogo” porque son víctimas de los “violines”. Picaduras hay en todos sitios, granjas, patios, corrales, huertos, campo y hasta en las aulas. ¿Sabe usted, que según los galgueros, en Aldea del Rey existe un censo de galgos alrededor de los 500?. Si además de galgos contabilizamos otras especies caninas, es muy probable que en Aldea del Rey existan sobre los 600 o más perros; es decir, nos corresponde a un can cada 3 – 4 vecinos/as. El perro, Sr. Ciudad, es portador de la Ctenocephalides canis (pulga del perro) También existen la Ctenocephalides felis (pulga del gato), la Pulex irritans (pulga humana), la Echidnofaga gallinacea (pulga de las crestas y carúntulas de las aves de corral, que ataca al hombre, en especial a los oídos de los niños) y las Pulgas de arena (procedentes de los perros y gatos) La Pulex irritans, Sr. Ciudad, se cría en resquicios y hendiduras húmedas, en el interior o vecindad de las casas, y parasitan frecuentemente a los cerdos. La pulga, Sr. Ciudad, es un parásito permanente, que ingiere sangre inmediatamente después de alojarse en el perro. ¿De dónde procederán, Sr. Ciudad, las pulgas que usted dice invaden como una plaga las aulas del C.P. “Maestro Navas”?.

¿Y, mientras tanto, después de tanto desmadre y desafuero, qué hace, dice o sueña su líder provincial Sr. De Lara?. ¿No es Nemesio de Lara Guerrero el Secretario Prov. del PSOE?. ¿Habrá quedado “grogui”, después de tanto beber vino, como consecuencia de FENAVIN?.

En fin, Sr. Ciudad, ¡qué pena de rueda de prensa!. El escaso consuelo que nos queda a los aldeanos/as, es que de los errores también se aprende.

Para finalizar, consideramos que el “asunto de las pulgas” se reduce, sencillamente, a que

usted es un “político con muy malas pulgas”. Por todo ello, por haber desacreditado a Aldea del Rey, por no querer a Aldea del Rey, la única salida que tiene, y no hay otra, es que presente la DIMISIÓN. Sería la salida más digna para usted y su grupo político.

Por el Sr. Presidente se concede la palabra al portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas, el cual en el uso de la misma dice: Mire Sr. portavoz del E.G. en la rueda de prensa a la que usted como “una gallina” no quiso acudir a demostrar lo que ustedes habían dicho y a contrastarlo cara a cara conmigo, en esa rueda de prensa le di un solo consejo, le dije “Sr. Barba en la próxima feria de ganado que haya por los alrededores, va y se compra el mejor bozal” evidentemente como no la vio, no ha podido hacerlo, pero lo mantengo.

Estos sermones a los que nos tiene acostumbrados cansan a las ovejas. Yo en vez de darle mentiras “*Compulsivas*”, le voy a dar trece verdades “*compulsadas*”, y le aseguro que cada una de las que vayan cayendo en su cabeza, serán como baleos de vaca. No sé por qué ha citado a Descartes en esta intervención, pero ya que usted lo ha citado, se lo citaré yo también, decía Descartes “*Pienso luego existo*” en usted esta máxima se transforma en “*Insulto luego existo*”.

No le voy a decir lo que yo pienso o mis compañeros piensan o la gente piensa de usted, le voy a decir lo que sus compañeros de partido piensan y escriben de usted: “*Qué bonitos los articulitos de Claro Barba a sólo tres días del congreso y con primera y segunda parte y todo... qué lujo de periodismo de este eterno alcaldable... y es que los elogios y alabanzas le quedan preciosos, al poder le gusta que le mimen y le echen piropos de vez en cuando y a fe cierta que se lo sabe agradecer*”; esto en *roman paladino* se llama bacín, pero no es sólo eso, otro militante de su partido, no hace mucho, decía “*han salido, no se sabe muy bien si de motu proprio o inducidos, los meritorios... y Barba*” le voy a decir unos cuantos sinónimos de meritorio; un meritorio es un lame culos, pero también es un papalista, un aspirante, un suplente, un portero, un ayudante, un covachuelista, un cagapintas, un entretenido, un subalterno, un mozo de oficio etc etc. etc. en definitiva un bacín, y no se lo digo yo, se lo dicen sus propios compañeros, si eso es lo que piensan sus propios compañeros, imagínese lo que pensamos los demás.

Como usted ha venido a sermonear y no ha aportado ni un solo dato, ni un solo documento, tan solo un certificado del médico, sin registrar, lo que me induce a pensar que hasta se lo habrán pedido de favor e incluso diciendo que pusiera determinadas cosas, lo que supongo el médico no se habrá prestado a esa jugada.

Yo ahora le voy a ir dando los datos, uno a uno, y con los documentos uno a uno y cuando yo termine si usted tuviera la mínima dignidad saldría a pies en polvorosa, porque va a quedar aquí, no como un mentiroso compulsivo, va a quedar como el embustero mayor de la historia democrática de Aldea del Rey. Fíjese, he dicho al principio que el problema arranca de 1.997 (hace 4

años) y estos son datos y documentos:

1º.- Consejo Escolar de fecha 15 de octubre de 1.997 del C.P. Maestro Navas, en el turno de ruegos y preguntas dice *“Tomó la palabra D. Santiago Ciudad que preguntó lo siguiente, si se había solucionado el problema de las pulgas, ya que algunos niños y niñas tenían ronchas en el cuerpo. El Director del Colegio le contestó que se había analizado la arena del Colegio que está ubicada en los párvulos, por el Sr. Veterinario y descartaron la posibilidad de que las pulgas existieran allí, parece ser que las pulgas provienen de las cabras y perros que hay en el pueblo”*. Le recuerdo al Alcalde que estaba presente en ese Consejo Escolar, aunque en rueda de prensa desconociera el tema.

2º.- Consejo Escolar de fecha 21 de enero de 1.999 del C.P. Maestro Navas, *“Dª Maria Elvira Rivera Coll expone al C.E. que hay dos madres de infantil que se están quejando continuamente de picaduras de pulgas en sus hijos produciéndoles ronchas, ellas piensan que es debido a la falta de higiene de las granjas que hay al lado del Colegio. Se acuerda que presenten un escrito con las firmas de las madres al Director del Colegio y dirigido al Ayuntamiento para obrar en consecuencia”*. El Sr. Alcalde también estaba presente en ese C.E., pero tampoco sabía nada.

3º.- En fecha 1 de febrero de 1.999, ni los socialistas, ni una madre ni dos, sino 43 madres denuncian la situación ante el Colegio, para a través de él, se dé por enterado el Ayuntamiento.

A lo mejor las 43 madres se estaban inventando las pulgas y sólo existían en su mente, o mentían compulsivamente o todos estábamos equivocados, menos usted y el Sr. Alcalde.

4º.- Consejo Escolar de fecha junio de 1.999 del C.P. Maestro Navas, otra mentirosa compulsiva Dª Maria Elvira Rivera Coll, *“le preguntó al Alcalde si había tomado medidas sobre las firmas de las madres que se habían enviado al Ayuntamiento por el problema de las pulgas y el Sr. Alcalde le comunicó que en breve el Veterinario examinaría las granjas vecinas al colegio por si de ahí partiera la infección”*. Y el Alcalde no sabía nada del asunto.

5º.- Otro mentiroso compulsivo D. Felipe Ruiz Campo con fecha 29 de noviembre de 1.999 dirige un escrito al Sr. Alcalde del Ayuntamiento, - el cual no sabía nada – le pide al Sr. Alcalde que *“fumigue periódicamente para evitar la proliferación de pulgas e insectos que en ciertas épocas se ha producido”*.

6º.- Pese al empecinamiento y al doble lenguaje, los documentos les están dejando como verdaderos embusteros, porque no sabiendo nada, en la Comisión de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 1.999, ustedes acuerdan *“La fumigación que se viene realizando en los períodos en que se considera que existe riesgo, por lo que viene siendo práctica habitual”*.

Usted hasta ahora solo ha hecho babosear y echarme babas, pero a mí, sus babas me

resbalan.

7º.-Consejo Escolar de fecha 19 de enero de 2.000 del C.P. Maestro Navas. Por si la cosa había sido poco, tras tres años con la misma cantinela y sin resolver, - y los socialistas, Sr. portavoz no habían dicho todavía ni pío -, estando usted presente, Sr. portavoz, se acordó con respecto al problema de las pulgas *“que se fumigue cada quince días las granjas que rodean al Colegio y así evitar la erupciones cutáneas en los alumnos y alumnas”*. En este C.E. estaba usted presente como representante del Ayuntamiento, y usted no sabía nada de las pulgas. Usted es un fulero redomado, por eso no quiso enfrentarse conmigo cara a cara. Lo suyo es la imbecilidad químicamente pura, ¿quién miente compulsivamente, Sr. Portavoz?

8º.- Consejo Escolar de fecha 11 de octubre de 2.000 del C.P. Maestro Navas. Otra vez seguramente todos mintiendo menos usted. Después de tres años de dejadez, incompetencia y tendenciosidad, otra vez el Presidente del AMPA pregunta al Sr. Alcalde, Ramón Zamora, ¿Por qué no se fumigan los alrededores del módulo de infantil?, A lo que responde que los casos que hoy conocía de niños afectados por pulgas, también tenían animales en sus casas, y eso que decía en la entrevista que él no sabía nada de nada.

9º.- Por si la cosa no era suficientemente conocida – el Alcalde no sabía nada -. El Presidente del AMPA en vista de que ustedes no hacen ni “puñetero” caso, se dirige a la Delegación de Sanidad en escrito de fecha 9 de noviembre de 2000 – con datos, no con sermones D. Claro – le informa a la Delegada *“que informado el Ayuntamiento y haciendo caso omiso sobre nuestras peticiones, nos dirigimos a usted para que tomen cartas en el asunto e intentar dar una solución al mismo, puesto que casi todos los niños de 3 a 5 años están llenos de picaduras”*.

10º.- Los veterinarios de la zona básica de salud de Calzada y entre ellos D Juan Ramón Del Castillo Mosquete, - que según usted, en tono humorístico se había enterado en Manzanares- en fecha 7 de diciembre de 2.000 emiten un informe en el que dicen al Ayuntamiento *“Con anterioridad a esta denuncia hubo otras dos por la misma causa de las que tuvimos conocimiento y que dieron lugar a sendos informes dirigidos al Ayuntamiento de Aldea del Rey, en los que se le hacían recomendaciones para controlar el problema... Debe procederse a la desinsectación drástica de la calle, del recinto y a la eliminación del estiércol”*, firmado por D. Aquilino Moreno Martín y D Juan Ramón Del Castillo Mosquete. Dice el refrán “hablen letras y callen canas”; usted tiene muchas canas.

11º.- Si todavía faltaba algo, es ya la Consejería de Sanidad quien, en escrito de fecha 5 de enero de 2001 le comunican al Alcalde - que no sabía nada de las pulgas – lo siguiente *“adjunto le remito escrito del Presidente del AMPA relativo a la presencia de pulgas, debido según el denunciante a la existencia*

de una granja de cerdos colindante al Colegio, se envía así mismo un informe elaborado por los servicios veterinarios, indicándole, entre otras cosas, que las explotaciones carecen de la preceptiva licencia, - cuestión que nosotros nos interesa -, todo ello por ser de su competencia". ¿Qué han hecho ustedes con esa obligación legal? Pasársela por el arco olímpico.

Lo que desde luego no se puede permitir es que usted haya llamado a las madres de alumnos de educación infantil "Guarras", el colmo es que usted diga que las pulgas las podían haber cogido en la casa de sus padres. Debe usted rectificar y pedir excusas a los padres y madres y a los niños, porque usted y sólo usted los ha puesto como sucios ante la provincial y lo saben.

12º.- En su sermón me ha recriminado que los profesores del C.P. se habían sentido ofendidos y yo había ensuciado al C.P., la única suciedad que sobre ese Colegio puede haber caído es la desidia de usted, del Alcalde y del E.G. han tenido y siguen teniendo, como usted es un embustero redomado, ha lanzado lo único que sabe hacer, infundios. ¿Sabe usted lo que dicen los profesores del C.P.?, Yo se lo voy a decir, pero con documentos registrados, con fecha 3 de julio de 2001, los profesores del C.P. dicen *"... No existe comunicación oficial ni documento del claustro de profesores que exponga de manera formal, su malestar ante dichas manifestaciones: que si hubo algún tipo de comentario a la noticia, de forma coloquial y distendida entre el profesorado al respecto de una frase, en concreto donde se pide su parte el derecho a recibir una educación digna de nuestros hijos, publicada en el diario Lanza, y que fue tomada, en caliente, como una falta de consideración a nuestra labor a lo largo de estos años. , Que una vez mantenida días pasados una conversación con usted, aclarados los términos en que se produjeron dichas manifestaciones y expuestas sus disculpas por si alguien, sacando las manifestaciones fuera de contexto, se hubiese podido sentir ofendido, hemos de decir que no tenemos nada en contra de los representantes del G.M.S. de la localidad, al contrario, nuestro más sincero agradecimiento a algunos de sus miembros por la colaboración prestada en estos últimos años de forma desinteresada con el Colegio... por último y para zanjar, por nuestra parte este asunto, le comunicamos que conociendo el problema y no pudiendo desde el Centro determinar el alcance de las picaduras de insectos y menos catalogarlo entendemos que es un tema de solución exclusivamente Municipal..."*. Eso es lo que dicen los profesores, no la calumnia que usted se inventa.

13º.- Usted me ha acusado de intentar manipular al AMPA, sabe usted lo que dice el AMPA, yo se lo voy a decir, pero con documentos, con datos, no como usted. Llegando al final de la última reunión, salió el tema de las pulgas, que en lo que el AMPA tomó cartas hasta donde creyó oportuno, pensando la mayoría de la junta que era excesivo lo de la televisión y haciendo constar expresamente que D. Santiago Ciudad demostró con documentos que a lo que él y algunos padres llegaron fue porque antes los les habían hecho caso, *" a la pregunta de D. Santiago Ciudad de ¿os ha presionado alguien en este tema a algunos de los miembros de la Junta Directiva? A la que todos respondimos que no. Revisando la documentación que antes hemos dicho que aportó D. Santiago Ciudad se da por hecho que antes no tuvo solución el problema de las pulgas, esperando que el próximo curso si la tenga..."*.

No ha logrado mantener ni uno de sus insultos, ni una de sus afirmaciones.

Si usted tiene lo que tiene que tener un hombre y si usted tiene lo que tiene que tener un político, va a presentar como yo su dimisión ahora mismo, yo la traigo escrita y se la voy a leer, porque si no la presenta, pesará sobre su cabeza siempre.

D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS, D.N.I. 5.615.992-J, CONCEJAL ELECTO, PORTAVOZ DEL P.S.O.E. EN EL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DE REY, por la presente declaración, ante el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento hace constar que:

Que en beneficio de la institución del Ayuntamiento y, sobre todo en el ánimo de dignificar la vida política que en ella se genera, así como erradicar los abusos y mentiras que se han vertido desde el E.G. del PP contra el G.M.S. y quien suscribe en el escrito referido al tema de las “pulgas”.

Teniendo en cuenta que mi particular modo de ver la política se Fundamenta en la premisa elemental de la “verdad”, y sin ella se convierte en un caldo de aprovechados, chapuceros, trápalas, mandaces, calumniadores, charlatanes, falsarios, fulleros de toda laya, impostores, travestidos, macaneros y patrañeros, quien la presente firma ,PRESENTARÁ SU DIMISIÓN SI NO DEMUESTRA como las manifestaciones, que ha realizado en los medios de comunicación escritos, auditivos y audiovisuales, eso, sí, bien entendido que TAL DIMISIÓN NO SERÁ GRATIS PORQUE EXIJO QUE EL PORTAVOZ DEL PP. , D. CLARO BARBA Y EL ALCALDE RAMON ZAMORA MORALES, PRESENTAN IDÉNTICA CARTA DE DIMISIÓN, si logran demostrar que como ellos han manifestado hemos mentido en nuestras declaraciones, en algún caso, según ellos, hasta “compulsivamente”.

Y en prueba de ello, firmo este documento que entregaré en Secretaría para la instrucción de una baja como CONCEJAL en Aldea del Rey a..... a falta de la fecha y de la firma.

Tenga el valor de presentar la misma dimisión usted y su Alcalde y si ustedes logran demostrar que yo he mentido, seré yo el que dimita.

Interviene el Sr. Alcalde y dice, considero que esto se ha sacado fuera de lo normal, una cosa es hablar de picaduras que han tenido los niños, haya sido en el Colegio o haya sido fuera del Colegio y otra cosa es hablar de una plaga. El Alcalde, aunque crean lo contrario, cada vez que existe algún problema, compruebo in situ cuál es el problema. Cada vez que se ha recibido en el Ayuntamiento alguna queja respecto de las pulgas, he visitado el Colegio, clase por clase, preguntando a profesores y madres y he comprobado que nunca ha habido plaga, sino casos puntuales de picaduras y que no se sabía de donde eran; no obstante se han mandado a los empleados municipales para fumigar el Colegio y requiriendo a los locales próximos para que fumigasen igualmente. Por lo tanto el Alcalde en todo momento ha estado preocupado por este tema y por otros, poniendo los medios suficientes para solucionarlos. Por lo tanto pongamos las cosas en su justo sitio y no saquen ustedes las cosas de su sitio.

Solicita la palabra el portavoz del E.G. D. Claro Barba Merino y dice:

Bien, Sr. Ciudad, después de escuchar su intervención de respuesta, he de volverle a repetir la pobreza de su estilo. Contrasta con el mío muy pobremente. Mientras yo utilizo calificativos elegantes, usted se limita a lo que sabe hacer, ofender, ofender y ofender. ¡Qué pena me da!

Nosotros, Sr. Ciudad, que escuchamos a todos los vecinos y vecinas, sabemos distinguir entre lo que son *opiniones* personales o de grupo, y lo que son *informes técnicos*, de especialistas y responsables cualificados. Mire, Sr. Ciudad, frente a opiniones, respetables, pero opiniones, nosotros tenemos en nuestro poder un informe del Médico y otro del Director del colegio. En el informe del médico se indica, que el día 13 de junio cursó visita al colegio, examinando a los alumnos y alumnas, así como a todas y cada una de las dependencias del centro. No observó ninguna pulga ni en alumnos ni en las dependencias del colegio. Eso sí, pudo comprobar que había dos niños con picaduras, sin especificar a qué tipo de insecto correspondían. Dos casos en 235 alumnos y alumnas. Este informe para nosotros, por proceder de un técnico o especialista, tiene valor. Lo firma el doctor don Francisco Herrero Corporales, colegiado nº 1691. En cuanto al director del centro, en papel de la propia Consejería de Educación, se indica que ha habido alguna queja de madres por picaduras de insectos, que las actividades en el centro se desarrollan con total normalidad, y que no consideran este asunto como catalogación de plaga. Otro informe que tiene un valor importante, Sr. Ciudad. Usted nos traslada opiniones. Lo firma don Alejandro Rodrigo Bustamante.

Trae usted escrita su propia dimisión, la esperábamos, como no podía ser de otra manera. Usted ha ofendido a Aldea del Rey y la única salida que tiene es la dimisión. Lo que nos sorprende, es que pida usted mi dimisión y la dimisión del Sr. Alcalde. ¿Por qué hemos de dimitir nosotros, si el problema lo ha generado usted?. Además, pide usted dos dimisiones por una. Mucho pedir, Sr. Ciudad. Dimite quien es culpable de un gravísimo error y, ese error, como otros muchos, lo ha cometido usted. Usted debe DIMITIR, Sr. Ciudad.

Lo que tiene que hacer Ud. es tener el valor de denunciar a los ganaderos.

Y por último y en cuanto a la propuesta de acuerdo, este E.G. considera que no tiene sentido, pues ya existe una empresa encargada de estos trabajos por lo que la cuestión pasa por hacer extensivos estos trabajos también al Colegio Público, no aceptando su propuesta, por lo que votaremos en contra, siendo nuestra propuesta la citada anteriormente.

Tras diversas intervenciones toma la palabra el Sr. Portavoz del G.M.S. Sr. Ciudad Ruedas para ratificar todo lo expresado hasta el momento y ratificar igualmente la propuesta de acuerdo presentada por el G.M.S. manifestando así mismo: La propuesta que usted está haciendo no difiere de la nuestra, pero con tal de no apoyar la propuesta socialista es capaz de cualquier cosa, por lo que se ve también hay pulgas de derechas y de izquierdas.

Tras diversas intervenciones por el Sr. Presidente se procede a la votación de las dos propuestas arrojando el siguiente resultado:

Propuesta del G.M.S. 5 votos a favor de los 4 Concejales del G.M.S. y del Concejale del G.M.P. Sr. Sánchez Ciudad. Votos en contra 5 de los Sres. Concejales del G.M.P.. repetida la votación como consecuencia del empate arroja el mismo resultado, siendo desestimada por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

Propuesta del G.M.P. 5 votos a favor de los Sres. Concejales del G.M.P.. Votos en contra 5 de los 4 Concejales del G.M.S. y del Concejal del G.M.P. Sr. Sánchez Ciudad, repetida la votación como consecuencia del empate arroja el mismo resultado, siendo aprobada por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 23,20 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ramón Zamora Morales.

Fdo.: Javier Rodríguez de la Rubia.